



DIRECTIVA No. 022-2007-ILA

**CONSEJO CONSULTIVO LABORAL ANDINO –
INSTITUTO LABORAL ANDINO (ILA)**

**ASUNTO: ELABORACION DE DIAGNÓSTICO SUBREGIONAL
SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS COMITÉS PARITARIOS/MIXTOS
DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO/SALUD
OCUPACIONAL/ SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO**

1. En la Opinión No. 007 emitida el 7 de abril del 2003, el Consejo Consultivo Laboral Andino (CCLA), insta a los Países Miembros a través de sus Parlamentos; y de los Ministerios de Trabajo, Ministerios de Salud, Institutos de la seguridad social y otras autoridades del Poder Ejecutivo a fomentar mecanismos de participación de las y los trabajadores, así como de sus organizaciones sindicales en instancias bipartitas y paritarias en las empresas de la Subregión Andina. Es importante remarcar que en la Decisión No. 584 “Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo” se insta a que los distintos gobiernos de los Países Miembros establezcan disposiciones legales y administrativas para hacer efectivos estos mecanismos de participación en la prevención.
2. Desde la publicación de la Decisión No. 584 y su reglamento en setiembre del 2005 han transcurrido más de dos años y a pesar del firme compromiso acreditado por las centrales sindicales del CCLA a favor de defender la salud y vida de los trabajadores y trabajadoras como un derecho humano fundamental, por encima de cualquier consideración económica, aún hay avances parciales.
3. En ese sentido, es importante desarrollar una tarea de conocer la situación actual de los Comités paritarios de seguridad y salud en el trabajo, la información que aporten las centrales sindicales será sistematizada por el Dr. Edgardo Balbín, profesor universitario y dará lugar a un Documento de Trabajo que será un instrumento más para la defensa de la salud en el



trabajo. En ese sentido, es importante que los Capítulos nacionales del Comité Sindical Andino de Salud Laboral y Medio Ambiente del CCLA de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y la República Bolivariana de Venezuela puedan desarrollar un espacio colectivo sobre este particular.

A la espera de las respuestas a la Encuesta que les estamos enviando,

Solidariamente,

Carlos Ortiz
Director General del
Instituto Laboral Andino
ILA



ENCUESTA COMITÉS PARITARIOS DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

1. DATOS GENERALES

| | | |
|------------|--|--|
| 1.1 | Tipo de organización sindical | Confederación () Federación () Sindicatos de rama o sector () Sindicato de empresa () Otro: |
| 1.2 | País | |
| 1.3 | Sector de actividad en el que se desenvuelve la organización sindical o en el que tiene organizaciones afiliadas | Agricultura () Industria manufacturera () Minería () Construcción () Comercio y servicios () Provisión de agua, luz y otros servicios básicos () Administración pública () Otro: |
| 1.4 | Antigüedad de la organización sindical | ___ años |



2. IMPLEMENTACIÓN.-

| | | |
|------------|---|--|
| 2.1 | ¿Existen comités paritarios de salud y seguridad en la empresa o sector o sectores de actividad? | No () Pase a 2.6 y finalice la encuesta Si () Pase directamente a 2.5 |
| 2.2 | En su opinión, ¿cuáles son los factores que impiden la conformación de comités paritarios de salud y seguridad? | |
| | | |
| 2.3 | ¿Tiene la organización sindical una campaña o estrategia destinada a promover la conformación de comités paritarios de salud y seguridad? | No () Pase a 2.6 y finalice la encuesta Si () Pase a 2.4 |
| 2.4 | ¿En qué consiste esta campaña o estrategia, qué objetivos tiene y a qué sectores comprende? | |
| | | |



| | |
|------------|---|
| 2.5 | <p>En su opinión, ¿qué factores facilitaron o dificultaron la conformación del comité paritario de salud y seguridad?</p> |
| 2.6 | <p>¿Cree usted que es necesario tener un comité paritario de salud y seguridad u otro mecanismo, o una estrategia que permita a los trabajadores participar en las decisiones relativas a la salud y seguridad en el trabajo?</p> |



3. COMPOSICIÓN Y FUNCIONES.-

| | |
|------------|---|
| 3.1 | ¿Cómo se elige en la práctica a los representantes de los trabajadores que forman parte de comité paritario de salud y seguridad? (elige el empleador, la organización sindical, todos los trabajadores incluidos los no afiliados mediante vocación, etc.) |
| | |
| 3.2 | ¿Qué criterios se utilizan para elegir a los representantes de los trabajadores al comité de salud y seguridad en el trabajo? (antigüedad, especialización, etc.) |
| | |
| 3.3 | ¿Los empleadores facilitan, dificultan o cuestionan la designación de los representantes de los trabajadores en el comité paritario de salud y seguridad y el ejercicio de sus funciones? Señale ejemplos |
| | |



| | |
|------------|---|
| 3.4 | <p>¿Cuáles son las funciones que más han sido ejercidas en la práctica por el comité paritario de salud y seguridad en el trabajo? (supervisión, capacitación, resolver reclamos, planificación de medidas de prevención, etc.)</p> |
| 3.5 | <p>¿Existen casos en los que el empleador haya rechazado alguna medida propuesta por los representantes de los trabajadores vinculada a la seguridad o salud en el trabajo? ¿De qué medida se trataba?</p> |



| | |
|-------------|--|
| 3.6 | <p>¿El empleador proporciona a los representantes de los trabajadores información apropiada y oportuna sobre los lugares de trabajo?</p> |
| 3.7. | <p>¿Se incluye en la negociación colectiva contenidos relativos a la salud y seguridad en el trabajo?</p> |



4. IMPACTO

| | |
|------------|--|
| 4.1 | <p>¿La existencia de comité paritario de salud y seguridad en el trabajo ha contribuido a generar un ambiente sano y seguro para el desarrollo de las labores? Señale de qué modo ha contribuido.</p> |
| 4.2 | <p>¿La presencia y propuestas de los representantes de los trabajadores en los comités han sido frecuentes y relevantes para la mejora de los condiciones de salud y seguridad en el trabajo? Señale ejemplos.</p> |



| | |
|------------|--|
| 4.3 | <p>¿Cree que la existencia de un comité paritario ha contribuido a informar o generar conciencia entre los trabajadores sobre la importancia de contar con un lugar de trabajo seguro?</p> |
| 4.4 | <p>¿La existencia de un comité paritario ha contribuido a disminuir el número de accidentes de trabajo? Si cuenta con información estadística reséñela.</p> |



| | |
|------------|--|
| 4.5 | <p>¿Cree que la existencia de un comité paritario ha contribuido a introducir en la negociación colectiva contenidos vinculados a la mejora de los lugares de trabajo?</p> |
| 4.6 | <p>¿Cuenta la organización sindical con una instancia destinada a incentivar la participación de los trabajadores en la mejora de los lugares de trabajo?</p> |

Muchas gracias por su colaboración.